

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 27 de octubre de 2016.

Acta Extraordinaria N°12**Resol. N° 1****Exp. 2016-25-1-007375**

Dbh

VISTO: La Resolución N°80, Acta N°95 del 2 de diciembre de 2015 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se creó un grupo de trabajo a efectos de diseñar y garantizar la ejecución de un Sistema de Protección de Trayectorias Educativas.

II) Que asimismo se estableció que dicho grupo debía elevar una propuesta de diseño del sistema, con los correspondientes componentes que la integrarían y el análisis de software necesario para el soporte de todo el proceso.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Integración Educativa, en cumplimiento de lo dispuesto eleva la propuesta "Inscripción Temprana en Primer Año de Educación Media Básica - Sistema de Protección de Trayectoria Educativa", la que se adjunta en obrados.

II) Que analizados los procesos de inscripción desarrollados por los diferentes subsistemas para el 1er. año de Educación Media y las variaciones que estos adoptan en cada departamento, se propone el diseño e implementación de un sistema de preinscripción, que asegure el destino educativo en educación media de cada niño, niña o adolescente previo al egreso de 6to. Año, informando a cada Centro de Educación Media cuáles serán aquellos estudiantes que formarán parte de la matrícula de primer año.

III) Que en el marco de la Ley N°18.651 "PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, se señala que para la población de escuelas especiales la familia, orientada por el equipo educativo de la escuela primaria, podrá optar por el centro

que considere más adecuado. En estos casos no se realizará predeterminación del centro de Educación Media.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN ACUERDO CON LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS CONSEJOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA Y EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Aprobar el documento "Inscripción Temprana en Primer Año de Educación Media Básica – Sistema de Protección de Trayectoria Educativa", elevado por el grupo de trabajo dispuesto por Resolución N°80, Acta N°95 del 2 de diciembre de 2015, que luce de fs. 1 a 15 e integra la presente resolución.

2) Aprobar el procedimiento de "Inscripción Temprana en Primer Año de Educación Media Básica", incluido en el documento referido en el numeral anterior.

3) Establecer que las fechas de inscripción serán entre el 7 y el 15 de noviembre del presente año en Montevideo y entre el 10 y el 18 de noviembre en el resto del país.

4) Establecer que en aquellos casos en los que las familias no hubieran realizado la inscripción, la misma quedará a cargo de la/el maestra/o. A esos efectos se dispone de un plazo complementario en Montevideo del 15 al 18 de noviembre y en el resto del país del 18 al 22 de noviembre del presente año.

5) Disponer que una vez comunicada la preinscripción la familia y/o responsable del alumno deberá concurrir al centro de Educación Media designado para confirmar la inscripción y aportar la documentación complementaria.

6) Disponer, asimismo, que en aquellos casos en que la familia y/o responsable no proceda de acuerdo a lo dispuesto en el numeral anterior será el centro educativo el que...

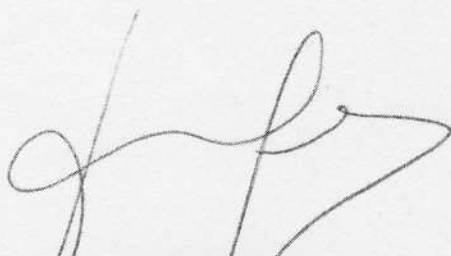


ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

necesarios para hacer efectiva la inscripción del alumno.

7) Establecer que para la población de escuelas especiales la familia podrá optar por el centro de educación media que considere más adecuado.

Comuníquese a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional, Comisiones Descentralizadas de ANEP, Direcciones Sectoriales de Integración Educativa y Planificación Educativa. Publíquese en la página Web institucional. Líbrese Circular.


Dra. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netta Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

INSCRIPCIÓN TEMPRANA EN PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA

Sistema de Protección de
Trayectoria Educativa

Grupo de trabajo ANEP 27/10/2016

PROCESO DE INSCRIPCIÓN TEMPRANA EN PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA

2016

1. Antecedentes

El grupo de trabajo, instalado el 12 de diciembre (Resolución del CODICEN N° 80, Acta 95 del 2 de diciembre del 2015) con el propósito de diseñar y garantizar la ejecución de un Sistema de Protección de Trayectorias Educativas, incluyó en el documento del mismo nombre, el apartado "Desafíos del SPTE" donde se plantean cuatro temáticas que se entendieron claves a la hora de proteger las trayectorias educativas. Una de ellas se relaciona con los procesos de inscripción tanto en el intra-ciclo como en el interciclo.

"Sistemas de gestión de inscripción y pasaje de ciclo o centro.

El sistema requerirá de rediseños de modo que haga que los trámites que estén bajo su responsabilidad resulten facilitados y no resulten obstáculos a la continuidad educativa. Así por ejemplo, la elección del centro educativo, el pasaje de estudiantes de un sub sistema a otro, los pases, las inscripciones, etc."

A su vez el seguimiento de la inscripción de la cohorte 2015 de egreso de Educación Primaria, puso en evidencia que el proceso de inscripción interciclo opera como un factor que pone en riesgo la continuidad educativa de los egresados de la escuela primaria, sobre todo para las poblaciones más vulnerables.

A los efectos de atender esta temática, el grupo de trabajo constituido por representantes de cada subsistema, considera como antecedentes las lecciones aprendidas en el Programa Tránsito Educativo, así como la experiencia recientemente desarrollada por el CEIP en relación con el proceso de inscripción de inicial a primaria. Asimismo analiza los procesos de inscripción desarrollados por los diferentes subsistemas para el 1er. año de Educación Media, y las variaciones que estos adoptan en cada departamento. Luego de todo lo cual, se toma la decisión de proponer el diseño e implementación de un sistema de preinscripción, que asegure el destino educativo en educación media de cada niño, niña o adolescente previo al egreso de 6to. año, informando a cada Centro de Educación Media cuáles serán aquellos estudiantes que formarán parte de la matrícula de primer año y por lo tanto es su responsabilidad confirmar su inscripción.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN TEMPRANA EN PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA

2016

2. Propósito

Esta preinscripción tiene como principal objetivo asegurar que toda niña, niño o adolescente tenga un centro asignado para cursar la educación media. A su vez, como la familia será la que opte por la modalidad y centro educativo donde quiere que su hijo/a curse la educación media, esta preinscripción también operará como mecanismo de relevamiento de intereses, poniendo de manifiesto las preferencias de las familias a la hora de elegir la educación media para sus hijos. Si bien los procedimientos diferirán para Montevideo y el interior, en ambos casos esta preinscripción permitirá que ANEP cuente con insumos adicionales a los que se utilizan en la actualidad, para la planificación de la oferta y la distribución de la misma en los diferentes centros educativos del país.

3. Descripción del proceso de trabajo

En el mes de junio la Dirección Sectorial de Integración Educativa acuerda con el Consejo de Educación Inicial y Primaria la realización de dos salas en los meses de Agosto y Noviembre con los maestros de 6º año y Directores, preparatorias de la inscripción temprana como parte del proyecto de egreso.

Desde el mes de julio el grupo comienza a trabajar la inscripción inter-ciclo escuela primaria-educación media a los efectos de generar un sistema que, tempranamente permita a la familia seleccionar la continuidad educativa de sus hijos asegurando que ninguna niña o niño quede sin vincularse a una propuesta educativa. Esto significa asegurar, al egreso de la Escuela Primaria, qué centro de Educación Media estará recibiendo a cada estudiante.

Los avances acordados en el grupo sobre la preinscripción para la población de 6º año que egresa, fueron presentados en sesión del CODICEN ampliada con los Consejos de los cuatro subsistemas el día martes 6 de setiembre del corriente, en esa oportunidad se presentó "una demo" del sistema de preinscripción, el que en términos generales fue valorado positivamente. Esta presentación permitió el planteo además de inquietudes sobre la oferta educativa que se está definiendo para el 2017. De acuerdo con los datos disponibles las características de la población que egresa del CEIP no ha modificado su perfil de extraedad con respecto a años anteriores y en algunos territorios es más alto que a nivel nacional razón por la cual debería atenderse esta variable a la hora de la definición de planes en los centros

PROCESO DE INSCRIPCIÓN TEMPRANA EN PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA

2016

educativos, así como en algunas zonas como Manga, Salinas, entre otras donde existe un desajuste entre cupos y demanda que obliga a que la población se traslade a zonas lejanas para poder cursar la Educación Media Básica.

Posteriormente de manifestarse el CODICEN y los Consejos desconcentrados sobre la importancia de continuar con este proceso de inscripción temprana, se integran al grupo las Divisiones Informáticas tanto del CES como del CETP, con el fin de valorar y hacer efectivo la operativización del proceso de preinscripción así como determinar los cambios que deberían realizarse en los procesos y en los sistemas, tanto a nivel de Primaria como de los dos desconcentrados de Educación Media.

La Dirección Sectorial de Información para la Gestión y Comunicación, se contactó con quienes tienen a cargo el Sistema Gurí familia, acordando comenzar el trabajo de programación para introducir en Gurí familia el módulo de Inscripción 2017, comenzándose en el mes de setiembre, el proceso de definición de las etapas a desarrollar así como los insumos necesarios para cada una de ellas.

Se mantuvo reunión con el Consejo de Educación Secundaria y con el Consejo de Educación Técnico Profesional para considerar aspectos que son privativos de cada uno de ellos.

Se trabajó con las Comisiones Descentralizadas (CCDD) de: Artigas, Salto y Paysandú, Flores, Durazno, Colonia, Soriano, Río Negro, San José, Maldonado, la Inspección Regional Coordinadora de Canelones del CES, Gestión Educativa, Educación Básica y Planeamiento Educativo del CETP, Reguladora del CES, a los efectos de recoger insumos sobre las diferentes realidades a atender, analizando los procedimientos, así como aspectos propios de cada subsistema en relación a cómo desarrollan hoy el proceso de inscripción para el 1er. Año de Educación Media Básica.

A su vez la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y Comunicación aportó para el análisis la base que indica el flujo de egresados a nivel nacional, de las diferentes escuelas primarias a los liceos y escuelas técnicas correspondiente al año en curso. Este dato, actualizado por las CCDD, es el que se tomará en todo el país, excepto Montevideo, como base para definir la primera opción si la elección hecha por la familia es la preinscripción en un liceo.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN TEMPRANA EN PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA

2016

Para Montevideo y en el caso de Secundaria, no se realizarán cambios en el procedimiento que se venía llevando adelante por Reguladora. La única variación que se introducirá es que la inscripción en lugar de hacerla la maestra en la página del CES, la hará la familia o en último caso la maestra en Gurí familia, manteniéndose y respetando a todos sus efectos, las fases y calendario que CES ha venido desarrollando desde tiempo atrás. Esta decisión fue tomada luego de la reunión del CES donde el Consejo manifestó su preocupación sobre la alteración del procedimiento que está instalado y que funciona, por el cual logran dar satisfacción a alrededor del 46% de los que aspiran a cursar en un liceo el primer año.

Descripción del procedimiento llevado a cabo por Reguladora del departamento de Montevideo

Evento	Calendario 2016	Calendario 2017
Base del CEIP a CES	2da. semana de octubre	2da. semana de octubre
Fecha inicio inscripción	7 de noviembre	7 de noviembre
Cierre de inscripción	19 de noviembre	14 de noviembre
Envío de casos sin cupo en UTU para ser considerados en CES en la primera vuelta de distribución en el departamento de Montevideo		22 de noviembre
Comienzo de la distribución por la reguladora	30 de noviembre	30 de noviembre
El resto de los procedimientos que la Reguladora desarrolla normalmente no sufren modificaciones como consecuencia del proceso de preinscripción.		

PROCESO DE INSCRIPCIÓN TEMPRANA EN PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA

2016

Se acuerda que el proceso de inscripción temprana comenzará la primera quincena de noviembre a los efectos que previamente a la culminación de los cursos de primaria la familia sea notificada de la confirmación de su elección, o en el caso que se le hubiera adjudicado la 2da. opción el período en que la familia puede solicitar el cambio por razones que lo justifiquen. Las fechas de comienzo y finalización de la preinscripción serán diferentes para Montevideo y el resto del país. Esta diferenciación se debe a que ambos desconcentrados transcurrida la primera semana de noviembre, tienen definiciones sobre la oferta educativa del departamento que permite que el proceso de preinscripción pueda iniciar el 7 de noviembre en Montevideo y el 10 de noviembre en el interior.

4. Etapas del proceso de preinscripción

Etapas I- El diseño del sistema de preinscripción estará a cargo del equipo de programación de Gurí familia, siendo responsables de la definición del contenido el grupo ANEP. Basicamente al entrar a la pantalla de Gurí Familia, se incorpora un nuevo botón para la preinscripción desplegándose un menú que permite la elección del subsistema donde se desea cursar la educación media, incorporándose a su vez la opción de los privados.

Etapas II- A los efectos de confeccionar el menú de opciones, es necesario contar con la oferta de cursos que brinda Secundaria y UTU, por lo que cada desconcentrado debe aportar la base de datos que indica para el año 2017, el tipo de curso y cupos que han sido definidos al 24 de octubre. Si bien se sabe que puede haber para el mes de febrero pequeños ajustes en relación con la oferta de un centro, se decide trabajar con la base de datos que contiene las definiciones tomadas por los desconcentrados al mes de octubre.

Resulta necesario además contar con el total de centros del CES y del CETP-UTU así como el listado de los centros privados habilitados en educación Media.

Etapas III- Definición del liceo predeterminado en todos los departamentos a excepción de Montevideo. Las capitales departamentales tienen en general más de un liceo. Por esta razón es necesario en este proceso de preinscripción, definir qué escuelas deberían concurrir a determinado liceo con oferta de educación media básica. Esta decisión será tomada por las Comisiones Descentralizadas de la ANEP de modo de atender la distribución de la matrícula,

PROCESO DE INSCRIPCIÓN TEMPRANA EN PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA

2016

evitando instituciones con grupos muy numerosos y otras donde haya cupos vacantes. A su vez es importante que dicha asignación considere la diversidad de situaciones académicas y sociales que caracterizan al estudiantado y sus familias, así como los estudiantes con discapacidad que deben ser integrados a instituciones de educación media, tratando de brindar posibilidades adecuadas para su asistencia. El liceo que se defina para ciertas escuelas, operará como opción predeterminada para la población que egrese de dichas escuelas. Para la población de escuelas especiales la familia, orientada por el equipo educativo de la escuela primaria, podrá optar por el centro que considere más adecuado. En estos casos no se realizará predeterminación del centro de media.

En este proceso entendemos que es clave contar con la experiencia de cada uno de los integrantes que forman parte de la Comisión Descentralizada de la ANEP, con respecto al funcionamiento de su subsistema en esta temática. Por esta razón consideramos que son actores centrales a la hora de predeterminar el flujo de estudiantes de los 6° años de escuela primaria a los liceos del departamento.

Para facilitar la decisión de qué liceos operarían como opción predeterminada de un conjunto de escuelas primarias, y que esto se ajuste a las realidades en cada departamento, se les proporciona a cada Comisión Descentralizada la matrícula 2016 de 6° año por escuela; la distribución de estudiantes egresados CEIP 2015 para CES y la distribución de estudiantes egresados CEIP 2015 para CETP-UTU. Estos dos últimos archivos indican, el flujo de estudiantes de Primaria que se matricularon en el 2016 en cada Centro Educativo por subsistema.

Etapas IV Difusión y capacitación. Con el fin de que toda la población esté enterada sobre este cambio en los procesos de inscripción en la educación media básica, se han planificado diferentes estrategias de comunicación hacia la población en general y a los cuerpos de inspectores y directores de educación primaria. Se decide la elaboración de un video y folletería para comunicar a los padres el periodo de preinscripción así como un tutorial para indicar cómo realizarla. Se usará además el servicio de mensajería digital de ANTEL recordando el periodo de preinscripción. Se entiende que sería pertinente una campaña publicitaria en los medios de comunicación, tanto en el interior del país como en Montevideo como un mecanismo potente de divulgación.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN TEMPRANA EN PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA

2016

En el marco de las salas con maestros de 6° se ha compartido la iniciativa de la preinscripción, no obstante se entiende que esta primera aproximación al tema resulta insuficiente por lo que se propone realizar a fines de octubre salas con Inspectores y Directores del CEIP a los efectos de compartir fechas y principales características del proceso de preinscripción. Se entiende que también es clave lo que en cada departamento, las Comisiones Descentralizadas puedan organizar con el fin de divulgar y apoyar la orientación a familias y maestros en este proceso.

Se propone incorporar en Gurí Familia, un texto que acompañe al carné a entregar el 10 de noviembre. Este texto tendrá el fin de orientar la elección de la familia.

Etapa V- Las preinscripciones comenzarán en fechas diferenciadas para Montevideo y el resto del país, atendiendo los tiempos que en Montevideo la reguladora del CES requiere para hacer la distribución en los diferentes centros. Este proceso será monitoreado por los maestros de 6° y directores así como integrantes de las Comisiones Descentralizadas de ANEP a los efectos de asegurar la efectiva preinscripción de los estudiantes de 6° año. En las zonas donde se observe bajo uso de GURI Familia se desplegarán diferentes estrategias a los efectos de colaborar en el proceso. En los departamentos o zonas en que la UCDIE esté implementada serán responsables conjuntamente con las escuelas y Comisiones Descentralizadas, de brindar la asistencia necesaria a las familias para lograr que preinscriban a sus hijos.

La preinscripción podrá realizarse mediante el uso de computadora o celular.

Una vez culminado el proceso de preinscripción, la base conteniendo la selección realizada por la familia será entregada por Gurí Familia las Divisiones de Informática de cada desconcentrado. Para Montevideo, como ya se ha manifestado, la distribución de la demanda en el CES, se hará con los criterios que ya se vienen desarrollando. Para UTU es la primera vez que se aplicaría este proceso, razón por la cual se propone analizar la demanda y contrastarla con los cupos existentes. Si la demanda excede a la oferta existente en el centro elegido se evaluará la posibilidad de hacer ajustes a la oferta, de lo contrario se elegirán aleatoriamente aquellos estudiantes que quedarán preinscriptos en UTU.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN TEMPRANA EN PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA

2016

En Montevideo, la base con los estudiantes que no tengan cupos en el CETP, será entregada al CES previamente a la distribución que la reguladora de Montevideo efectúa, esto asegurará que esta población sea tenida en cuenta en la primera distribución.

Para el interior del país la base conteniendo la selección realizada por la familia será entregada por Gurí familia en primera instancia a UTU, la que realizará una propuesta de distribución primaria de la demanda por departamento. Si la demanda excede a la oferta existente en el centro elegido, se evaluará la posibilidad de hacer ajustes a la oferta, de lo contrario se elegirán aleatoriamente aquellos estudiantes que quedarán preinscriptos en UTU.

La base con los estudiantes que no tengan cupos en el CETP, será entregada al CES el quede acuerdo con los cupos disponibles en los liceos del departamento y considerando la demanda de preinscripción en secundaria, generará una primera propuesta de distribución para cada centro y departamento.

Dicha propuesta será entregada a la Comisión Descentralizada la que hará los ajustes necesarios según criterios explicitados y acordados a nivel departamental, atendiendo las particularidades de los estudiantes y sus familias entre los que se considerarán especialmente los casos aportados por las maestras.

Las Comisiones Descentralizadas, exceptuando Montevideo y Canelones, tendrán en todos los casos, la decisión final sobre la base de preinscripción para cada uno de los centros educativos de su departamento, en los plazos preestablecidos.

Para el departamento de Canelones se propone la creación de un grupo ad hoc, en el cual participará el equipo de Inspección de Secundaria y de UTU, que entiende en el departamento y las coordinadoras de las UCDEs.

Sobre la base final con la propuesta de preinscripción en todo el país, exceptuando Montevideo, DSIGC unificará los datos para su entrega a Gurí familia, quien mediante su publicación comunicará a las familias y escuelas, sólo para aquellos estudiantes que estén en la condición de egresar. La información quedará disponible también para los desconcentrados.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN TEMPRANA EN PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA

2016

Etapas VI Comunicación de preinscripción y confirmación por las familias.

Los resultados de la preinscripción serán divulgados y comunicados a fin de año y antes del egreso de 6° año del CEIP, momento en el que se le indicará el periodo en que deberá concurrir al centro de educación media para confirmar la inscripción y aportar la documentación complementaria.

Cada centro de educación media recibirá desde su subsistema, el listado de estudiantes que serán parte de su matrícula en el 2017. Esta información permitirá no perder contacto con los egresados de 6° año, dado que ante la no concurrencia de la familia a confirmar la inscripción, el centro es responsable de realizar los contactos necesarios para hacerla efectiva.

Todas las familias deberán acercarse al liceo o escuela técnica que se le ha asignado a los efectos de **confirmar su inscripción**, en los periodos que establezcan los subsistemas. En esta oportunidad el centro educativo relevará la preferencia de turno y completará la ficha de inscripción. Será también la oportunidad para reorientar la inscripción en consideración de planes extraedad existentes en el centro.

A su vez se permitirá a las familias pedir el cambio de centro educativo, fundamentando las razones, lo que estará sujeto a la disponibilidad de cupos.

5. Requisitos necesarios para que el proceso de preinscripción se efectivice.

A los efectos que este proceso se realice con éxito se debe contar con un equipo de personas que puedan orientar a maestras y familias, si es necesario. Por tal razón se propone que durante el período de preinscripción la maestra disponga de un Maletín electrónico (al que accede a través de su usuario en el sistema Gurí), donde encontrará información acerca de las características y requisitos de ingreso a las diferentes ofertas de cursado de Educación Media Básica. A la vez, se encuentra disponible tanto para maestras como familias el servicio de Orientación Educativa a través de la línea telefónica gratuita 0800-2637 y el 08008155.

Las Comisiones Descentralizadas podrán implementar equipos en cada departamento constituidos por los referentes de trayectoria de educación media y por los equipos de UCDIE en donde estas unidades existan.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN TEMPRANA EN
PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA

2016

PROCESO DE INSCRIPCIÓN TEMPRANA EN PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA

2016

6. Procesos, soportes y permisos

En relación con los soportes informáticos y los permisos para acceder a los diferentes sistemas se entiende que todos los cargos de Inspecciones Departamentales y Zonales del CEIP, Inspectores Coordinadores Regionales e Inspectores de Institutos y Liceos del CES, Directores de Campus, Directora de Educación Básica y Gestión Educativa e Inspectores Regionales del CETP, Directores de Escuelas Primarias y maestras de 6° año, UCDIE y DSIE deberán tener acceso a los sistemas para el monitoreo de la preinscripción, así como a aquellos que permitan el seguimiento de la confirmación de la inscripción.

A continuación se realizan algunas precisiones sobre temas puntuales del proceso.

- a. Debido a que la confirmación o no de las promociones de los estudiantes del CEIP se conoce recién luego de los plazos de preinscripción, para tener en cuenta estas posibles no promociones, los listados suministrados a Educación Media Básica incluirán una marca (registrada por CEIP) en cada estudiante informando acerca de si existe riesgo de no promoción, el que será utilizado por quien lo necesite, pero particularmente por el CEIP no publicando asignación de centro si ésta hubiera sido realizada.
- b. La información de pases estará disponible en el RUA, al que se podrá acceder a través del servicio brindado por el CEIP que está disponible tanto en Bedelías de CETP-UTU como en el Corporativo de CES en tiempo real verificando en la Escolaridad si el estudiante tiene el 6° año aprobado.
- c. Es necesario que el cuerpo inspectivo de CES y CETP-UTU puedan acceder a esta información desde los sistemas Corporativo y de Bedelías, y no solamente para este proceso de preinscripción.
- d. DSIE, DSIGC y las Comisiones Descentralizadas podrán acceder a un sistema e-status para monitorizar el avance de las preinscripciones (1 por departamento + 1 consolidada).
- e. DSIGC remitirá a las Comisiones Descentralizadas los detalles de los estudiantes que terminen siendo asignados a un centro y/o desconcentrado que no era su primera opción.
- f. Las Comisiones Descentralizadas podrán acceder a este grupo de estudiantes (de su departamento) mediante un archivo de tipo planilla electrónica donde podrán registrar los cambios que logren producir para mejorar la asignación.
- g. Resuelto el punto de envío y retorno de las Comisiones Descentralizadas DSIGC enviará a CEIP el resultado de la asignación en EMB para su publicación.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN TEMPRANA EN PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA

2016

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN

Etapas	Fecha prevista Montevideo	Fecha prevista Interior
Definición del diseño y estructura del soporte informático	2da. semana de Setiembre	
Comienzo de la programación	4ta. semana de Setiembre	
Entrega de base del CEIP Mdeo. a Reguladora	2da. semana de Octubre	
Entrega de la base conteniendo la oferta de cada desconcentrado	3era. semana de Octubre	
Listado de todos los centros de CES y CETP con código RUFE	17 de Octubre	
Listado de centros habilitados	3era. semana de Octubre	
Listado de liceos predeterminados por reguladora Montevideo	21 de Octubre	
Listado de escuelas técnicas con oferta Mdeo.	21 de Octubre	27 de Octubre
Confirmación del flujo de escuelas del CEIP a un determinado liceo por parte de las Comisiones Descentralizadas		4ta. semana Octubre
Diseño de materiales de difusión: video, folletería.	4ta. semana de Octubre	
Diseño Video tutorial	4ta. semana de Octubre	
ANTEL	1era. y 2da. semana de Noviembre	
Redes del interior	1era. y 2da. semana de Noviembre	
IMPO	7 de Noviembre	
Medios de comunicación a nivel nacional	2da. semana de Noviembre	

PROCESO DE INSCRIPCIÓN TEMPRANA EN PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA

2016

Etapas	Fecha Montevideo	Fecha Interior
Salas para capacitación directores e inspectores del CEIP	1era. semana de Noviembre	
Capacitación de UCDEs y equipos de orientación y apoyo	1era. semana de Noviembre	
Comienzo preinscripción	7 de Noviembre	10 de Noviembre
Entrega carné CEIP	10 de Noviembre	
Finalización de preinscripción Familias y maestros	15 de Noviembre	18 de Noviembre
Finalización de preinscripción solo maestros	18 de Noviembre	22 de Noviembre
Envío de resultados proceso de preinscripción a CES y CETP	22 de Noviembre	24 de Noviembre
CETP envía a CES estudiantes sin cupo.	28 de Noviembre	26 Canelones 28-30 de Noviembre Campus Norte, Centro, Noreste y Sur. 2 de diciembre Campus Este.
Entrega de base final de CES a DSIGC	30 de Noviembre	1 al 5 de Diciembre
DSIGC envía a CEIP base para su publicación	2 de Diciembre	9 de diciembre
DSIGC entrega a Comisiones Descentralizadas y grupo de Canelones listado de estudiantes con primera opción no satisfecha para atender posible nueva redistribución		Del 5 al 9 de diciembre, escalonados por depto.
Comisiones Descentralizadas y grupo de Canelones procesan información y redistribuyen		
Envío de base procesada por Comisiones Descentralizadas y grupo		

PROCESO DE INSCRIPCIÓN TEMPRANA EN PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA

2016

de Canelones a DSI GC		
Publicación en Guri Familia de preinscripción con centros asignados a estudiantes con condición de egresados	5 de diciembre	12 de diciembre
DSI GC envía listados de estudiantes por centro educativo a CES Y UTU para su envío a las Direcciones Escolares.	15 de diciembre	
Confirmación de la inscripción por CES y UTU	27 al 29 diciembre	



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Montevideo, 25 de octubre 2016

Secretaría General –CODICEN

Dra. Beatriz Dos Santos:

Se eleva a consideración y aprobación del Consejo Directivo Central, el documento "Inscripción Temprana en Primer Año de Educación Media Básica", generado en el marco del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas por el grupo de trabajo creado por Res. N°80, Acta N°95 de 2/12/2015.

Saludan atentamente,

DSIE: Prof. Rita Ferrari

DSGC: Sr. Juan Miguel Martí

CEIP: Mtra. Mirta Frondoy

CES: Prof. Gabriel Carballal

CETP: Prof. Virginia Verderese



Nota N°167/16

RF/mgs

Dirección Sectorial de Integración Educativa
Montevideo, Uruguay – Colonia 1013 Piso 12 – CP 11100
Tel: (598) 29007070 int. 8350